



ACTA DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE C

Nº Expediente:	E23-0064		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	154.071,89 €		
Fecha:	20 de septiembre	Hora:	10:00
Nº Sesión:	3	Carácter:	Ordinaria

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Pilar Romero Otero
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Pedro Batlle Planells
Vocal / Abogacía del Estado	Sara Candelaria García Alarcón

Orden del día

1. Subsanación de deficiencias en la documentación aportada en el Sobre A.
2. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
3. Apertura criterios evaluables automáticamente.
4. Valoración criterios evaluables automáticamente.
5. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL PUERTO DE PALMA", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Subsanación de deficiencias en la documentación aportada en el Sobre A.

En primer lugar, la Secretaria recuerda a la Mesa de Contratación que durante el acto de apertura del sobre A que tuvo lugar el pasado 8 de agosto de 2023 se detectaron una serie de deficiencias en la documentación administrativa y la relación de medios técnicos y humanos aportada por la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. que consistían:





- “- En la declaración responsable no se declara el compromiso de adscripción de medios.
- En la relación de medios técnicos y humanos aportada se detecta que:*
- + Respecto al Técnico mantenedor no se declara que el mismo tenga el carné RITE, curso básico de PRL ni se declara que tenga acreditación de trabajos en altura.*
 - + Respecto al ayudante mantenedor no se declara que cuente con el curso básico de PRL, todo ello, de conformidad con los mínimos exigidos y requeridos en los Pliegos.*
 - + Respecto a las instalaciones no se declara compromiso de disponer de un local en la isla de resultar adjudicatario, de conformidad con los mínimos exigidos y requeridos en los Pliegos.*
 - + Respecto a los medios técnicos no se declara compromiso de disponer de un vehículo de carga ligero para el traslado del personal y los equipos de mantenimiento a los distintos lugares de trabajo, de conformidad con los mínimos exigidos y requeridos en los Pliegos.”*

Que la Mesa de Contratación en el acto de apertura del Sobre A acordó requerir a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. para que subsanase las deficiencias detectadas en la documentación aportada.

Que con fecha 28 de agosto de 2023 se notificó el requerimiento de subsanación a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. para que en el plazo de tres (3) días hábiles a contar a partir del día siguiente al del acuse de recibo procedieran a subsanar las deficiencias detectadas en la documentación aportada en el sobre A de su propuesta.

Y con fecha 29 de agosto de 2023, la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. presentó a través de la Plataforma la documentación requerida dentro del plazo concedido para la subsanación.

En base a lo anterior, y revisada la documentación presentada por la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U., la Mesa de Contratación da por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa y la relación de medios técnicos y humanos aportada por la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. durante el acto de apertura del sobre A que tuvo lugar el pasado 8 de agosto de 2023.

2. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

A continuación, se da inicio al acto público, al que asiste D. David Ferri Ruiz en representación de la empresa ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

La Secretaria procede a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 19 de septiembre de 2023.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U.	29,50
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	26,50





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, esto es, los 24 puntos de 40 posibles, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

3. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Franquicia de los materiales
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	147.247,58 €	1h	4.500,00 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	148.556,00 €	1h	1.000,00 €

A continuación se invita al asistente D. David Ferri Ruiz, en representación de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., a que exponga las reclamaciones o reservas que estime oportuna contra el acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

4. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si alguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerarán, en principio, incursas en presunción de anormalidad, cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

LICITADORES	OFERTA	BO (%)	BAJA TEMERARIA
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U	147.247,58 €	4,429302451	no
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	148.556,00 €	3,580075509	no

No se identifican ofertas incursas en presunción de anormalidad.





A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Franquicia de los materiales (10 %): 5. Propuesta metodológica (30%): 6. Programa de actuaciones medioambientales (10%): 7. Total:	1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. 2. 147.247,58 € (40 puntos) 3. 1 hora (10 puntos) 4. 4.500,00 € (10 puntos) 5. 25,50 puntos 6. 4 puntos 7. 89,50 puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Franquicia de los materiales (10 %): 5. Propuesta metodológica (30%): 6. Programa de actuaciones medioambientales (10%): 7. Total:	1. Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. 2. 148.556,00 € (35,99 puntos) 3. 1 hora (10 puntos) 4. 1.000,00 € (1,25 puntos) 5. 19,5 puntos 6. 7 puntos 7. 73,74 puntos

5. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Dar por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa y la relación de medios técnicos y humanos aportada por la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U.
- Admitir las ofertas presentadas por las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. y ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de Servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. con NIF A-60470127 por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (147.247,58 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año a partir del acta de inicio del servicio, un tiempo de respuesta de una (1) hora y una franquicia de los materiales por importe de cuatro mil quinientos euros (4.500 €), a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-5aaa-4d94-a92c-758e-c081-1ebd-8661-a60c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	25/09/2023 14:42 Sello de Tiempo: 29/09/2023 12:07	
FIRMANTE[2]	JORGE MARTIN JIMENEZ	25/09/2023 19:06 Sello de Tiempo: 29/09/2023 12:07	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	26/09/2023 08:27 Sello de Tiempo: 29/09/2023 12:07	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	26/09/2023 13:22 Sello de Tiempo: 29/09/2023 12:07	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	29/09/2023 12:07 Sin acción específica Sello de Tiempo: 29/09/2023 12:07	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-5aaa-4d94-a92c-758e-c081-1ebd-8661-a60c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

